



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 058-2026-SO
Guano, 22 de mayo de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de mayo del dos mil veintiséis trató como **QUINTO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite N.º 970-E, solicitado por la **Sra. RAQUEL MAGALY ESPINOZA LOPEZ, con C.C. 0604459966**, predio ubicado en EL Sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 026-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 13 de mayo del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes.

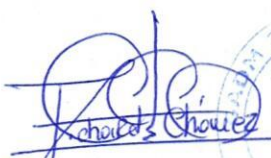
Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

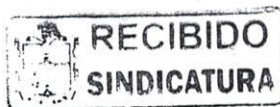
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, TRAMITE N.º 970-E, SOLICITADO POR LA SRA. RAQUEL MAGALY ESPINOZA LOPEZ, CON C.C. 0604459966, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SRA. LIDUVINA ABDULIA LÓPEZ NOGALES, CON C.C. 0601461973, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LANGOS SAN MIGUEL, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 026-GADMCG-CPOPU-SO-2026, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, SR. MILTON BRAVO Y SR. JUAN HIDALGO EN CALIDAD DE INTEGRANTES. OFICIO N0- 507-SMG-2026, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARLON PEREZ RUIZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



12.08

29-05-2026

M.C

